INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. MC – 002 – 2026 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y MAZDA SUR REPRESENTACIONES

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE (POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES)

No. 25-46-101050073 EXPEDIDO EL 20 DE MARZO DE 2026

CONTRATO QUE AMPARA: MC – 002 – 2026

CONTRATISTA. – MAZDA SUR REPRESENTACIONES

ASEGURADORA. – SEGUROS DEL ESTADO

REGISTRO PRESUPUESTAL. – 21426 de fecha 2026-03-19

CONCEPTO. - La Póliza No. **25-46-101050073** que ampara el valor y tiempo del (contrato de prestación de servicios Nro. MC– 002 – 2026), en (cumplimiento, calidad de servicios y calidad de los bienes) con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula decima del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	4.156.700	19/03/2026	15/06/2027
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	8.313.400	19/03/2026	15/06/2027
CALIDAD DE SERVICIO	10%	4.156.700	19/03/2026	15/06/2027

Se aprueba el 24 de marzo de 2026.

ALEJANDRO TIBADUIZA VALENCIA
Responsable de Contratación.